

**Documento para discusión pública: Enmiendas efectuadas por el IASB durante el segundo semestre de 2016**

**Mayo 22 de 2017**

NIC 40 Transferencias de Propiedades de Inversión  
NIIF 2 Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones,  
NIIF 4 Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro  
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016:

- NIIF 1
- NIIF 12
- NIC 28

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera

<b>Pregunta 1</b>
Las enmiendas efectuadas a la NIC 40, NIIF 2, NIIF 4 y Mejoras Anuales Ciclo 2014-2016, han sido desarrolladas por el IASB para su aplicación universal. ¿Usted cree que, independientemente de este hecho, una o más enmiendas contenidas en este documento o parte de ellas incluyen requerimientos que resultarían ineficaces o inapropiados si se aplicaran en Colombia? Si su respuesta es afirmativa, por favor señale los aspectos o circunstancias que los hacen inadecuados para las entidades colombianas. Por favor adjunte su propuesta y el soporte técnico.
<b>Respuesta:</b> <i>NIC 28, NIC 40, NIIF 12, CINIIF 22: NO.</i>

<b>Pregunta 2</b>
¿Considera necesaria alguna excepción a lo contemplado en las enmiendas a la NIC 40, NIIF 2, NIIF 4 y Mejoras Anuales Ciclo 2014-2016, por parte de las entidades colombianas? Si su respuesta es afirmativa, por favor especifique las excepciones o requerimientos adicionales y sustente por qué es necesaria dicha excepción o requerimiento.
<b>Respuesta:</b> <i>NIC 28, NIC 40, NIIF 12, CINIIF 22: NO</i>

<b>Pregunta 3</b>
¿Usted considera que las enmiendas a la NIC 40, NIIF 2, NIIF 4 y Mejoras Anuales Ciclo 2014-2016 podrían ir en contra de alguna disposición legal colombiana? Si su respuesta es afirmativa, por favor señale los

aspectos o temas que podrían ir en contra de la disposición legal debidamente sustentados, indicando referencias exactas a la norma respectiva. Por favor adjunte una propuesta alternativa junto con el soporte técnico.

**Respuesta:**

***NIC 28, NIC 40, NIIF 12, CINIIF 22: NO.***